ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2. AL CONVENIO CON-ASC-182-2025	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
NUMERO	CON-ASC-182-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE ABRIL DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	Que valor del convenio corresponde a: Valor total del convenio de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($788.589.290) M/TE distribuidos así: • Aporte del municipio por valor de SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 716.899.320) M/TE. • Aportes de la esal SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 71.689.970) M/TE.
VALOR ADICION No. 1	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y UN PESO ($258.615.061,00) M/CTE. aportados por el municipio, VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($25.861.506) M/CTE. aportados por el conveniente. Para un total de la adición: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($284.476.567,00) M/CTE.
VALOR TOTAL	MIL SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.073.065.857,00) M/CTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP NIT. 901.702.042-0
SUPERVISOR:	ALEXANDER BERMÚDEZ CORTÉS SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	9 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	08 DE OCTUBRE DE 2025
MODIFICATORIO No. 1	INCLUSION DE ITEMS
MODIFICATORIO No. 1	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL CONVENIENTE

Entre los suscritos, por una parte, **ELSA QUINTERO MARTINEZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.965.191 expedida en Suesca, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Sesquilé Cundinamarca con NIT. No. 899.999.415-2, actuando en calidad de representante legal del Municipio de Sesquilé, elegida el veintinueve (29) de octubre de 2023, con credencial expedida por la Organización Electoral Registradora Nacional del Estado Civil el treinta y uno (31) de octubre de 2023 y Acta de Posesión del veintinueve de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizada para celebrar contratos y convenios por el Acuerdo No. 011 de 2024 expedido por el Concejo de Sesquilé, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** y por la otra, **FUNDACION SOCIAL EQUITY GROUP,** quien en adelante se denominará **EL CONVENIENTE,**, hemos acordado suscribir la presente acta de modificación No. 2 al contrato, de conformidad con las siguientes motivaciones:

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

Que el día siete (07) de abril de 2025 el Municipio de Sesquilé, suscribió el convenio CON-ASC-182-2025 con la FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP, identificada con NIT. No. 901.702.042-0, representada legalmente por la Señora NUBIA PINEDA MAHECHA, identificada con cedula de ciudadanía 21.114.333. cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.".

Que el convenio tuvo acta de inicio de fecha 09 de abril de 2025, su fecha de terminación actual corresponde al 08 de octubre de 2025.

Que el valor total del convenio de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHOMILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($788.589.290) M/TE distribuidos así: Aporte del municipio por valor de SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 716.899.320) M/TE. Aportes de la ESAL: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 71.689.970) M/TE.

Que de fecha 20 de junio de 2025 se realizó la "MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON-ASC-182-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA". Dentro del cual se modificó el presupuesto oficial del convenio al incluir nuevos ítems adicionales a los establecidos la ficha técnica inicial y al adicionar unas unidades dentro de los ítems existentes, en aras de garantizar el fortalecimiento y funcionamiento del programa.

En atención a los anterior se realizó una adición al contrato por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($284.482.794) M/CTE. de los cuales el municipio de Sesquilé aportó la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DE ($258.621.288). y el conveniente aportó VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($25.861.506) M/CTE.

Que el día doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), mediante correo electrónico, se notificó al Supervisor del presente contrato la decisión de la FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP de designar un nuevo representante legal. Dicho cambio fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, celebrada el treinta (30) de julio de dos mil veinticinco (2025), y se acompañó la notificación con los documentos pertinentes que acreditan la mencionada designación.

En atención a lo expuesto, se designó como nueva Representante Legal de la persona jurídica (conveniente) a la señora **YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.593.789 de Albán, en reemplazo de la señora **NUBIA PINEDA MAECHA,** quien ejerció dicho cargo hasta la fecha de celebración de la referida Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo anterior, la Supervisión estima procedente suscribir modificatorio, con el propósito de formalizar el cambio de Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL EQUITY GROUP, a efectos de otorgarle pleno reconocimiento dentro del convenio CON-ASC-182-2025 y que en consecuencia asuma todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la presente contratación.

Que la administración municipal procedió a revisar los documentos actualizados de la ESAL y los antecedentes de la nueva representante legal y que, la presente acta además de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, leyes y decretos concordantes, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: MODIFICACIÓN No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACION CON-ASC-182-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FLOR DE PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICATORIO NUMERO 1: Modificar el representante legal de **EL CONVENIENTE** Quien en adelante será representado por la señora **YULIETH DAYANA DUARTE MONTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.593.789 de Albán de conformidad con el certificado de cámara de comercio y Registro único tributario adjuntos.

CLAUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: La presente acta de modificatorio y adición se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes a través de la plataforma Secop ii. Y, En todo lo demás sigue vigente lo estipulado en el convenio de asociación CON-ASC-182-2025.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050